



**ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**No. SAMC 013 DE 2024**

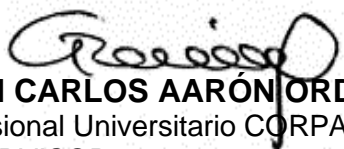
Entre los suscritos **JUAN CARLOS AARÓN ORDÓÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85448870, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN** (800.099.287-4) por una parte; y por otra parte, la **FUNDACIÓN PROYECCIÓN DE VIDA – FUNPROVID** (900.312.481-3), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido dar por terminado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. SAMC 013 DE 2024**, en consideración con los siguientes:


**HECHOS**

1. Que el día 20 de noviembre de 2024, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG ubicada en el D.T.C.H. de Santa Marta, LA CORPORACIÓN y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato de Prestación de servicios No. SAMC 013 de 2024, con el objeto de Implementación de sistemas agrícolas sostenibles mediante estrategias agroforestales, que mitiguen los impactos del cambio climático y promuevan la conservación y renovabilidad de la cobertura vegetal en el municipio de Nueva Granada (Magdalena).
2. Que el día 25 de noviembre de 2024, LA CORPORACIÓN y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de Prestación de servicios No. SAMC 013 de 2024, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que el día 21 de marzo de 2025, el supervisor realizó evaluación del desempeño del CONTRATISTA, teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento en cuanto a las especificaciones, cantidad, fecha de entrega y calidad del producto.
4. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 25 de marzo de 2025.
5. Que llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de prestación de servicios No. SAMC 013 de 2024, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 25 días del mes de marzo de 2025.

  
**JUAN CARLOS AARÓN ORDÓÑEZ**  
Profesional Universitario CORPAMAG  
SUPERVISOR

  
**JANETH BELTRÁN RODRÍGUEZ**  
Representante Legal FUNPROVID  
CONTRATISTA